

De  
29/10/19

MEMORANDO-DEEIA-0808-2110-2019

PARA: DIANA LAGUNA  
Directora de Sistema de Información Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de ubicación del proyecto

FECHA: 21 de octubre de 2019

Solicitamos generar una cartografía, que nos permita determinar la ubicación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, denominado: "**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO II: SANTA CRUZ – SAN CARLOS**", a desarrollarse en los corregimientos de Bejuco, Cabuya, Chame, Las Lajas, Nueva Gorgona, San José y San Carlos, distritos de Chame y San Carlos, provincia de Panamá Oeste, promovido por **PROMOTORA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 12 días hábiles del recibido de la nota.

Adjunto:

- Coordenadas en digital del proyecto
- CD en blanco para remisión del Shapefile en formato kmz.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-110-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/am

3 Pol. 200  
B1-C7B  
NTP - Variante  
D.E.I.A. ROSARIO

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	Ramla
Fecha:	29-10-19
Hora:	3:21

Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)

**MEMORANDO-DIAM-1149-2019**

**Para:**

**Domiluis Domínguez E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**De:**

**Diana Laguna**

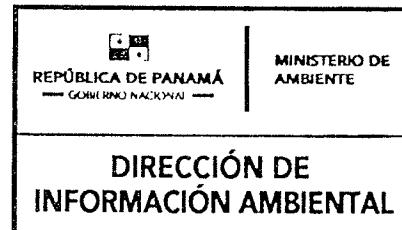
Directora

**Asunto:**

Verificación de proyecto

**Fecha:**

Panamá, 20 de noviembre de 2019



En seguimiento al memorando DEIA-0808-2110-2019, donde solicitan la ubicación geográfica del proyecto categoría III, titulado “Ampliación a Seis (6) Carriles - Corredor de Las Playas, Tramo II: Santa Cruz – San Carlos”, le informamos que con los datos proporcionados se forman tres (3) polígonos:

1. **Área de Influencia Directa – Variante:** 78 ha + 6,651 m<sup>2</sup>
2. **Área de Influencia Directa – Ampliación Rehabilitación – CPA:** 101 ha + 1,564 m<sup>2</sup>
3. **Área de Influencia Directa:** 1,188 ha + 2,528 m<sup>2</sup>

El Polígono de **Área de Influencia Directa – Variante** y el **Área de Influencia Directa – Ampliación Rehabilitación**, se localizan fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El polígono definido como **Área de Influencia Directa**, posee 7,975.93 m<sup>2</sup> dentro del Área de Uso Múltiple de Chame, el resto de su superficie está fuera del área protegida.

En el producto cartográfico se incluye cuadro con los valores de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra 2012, Capacidad Agrológica y se muestra la red hidrográfica del área donde se observan los ríos y quebradas que a traviesan los polígonos del proyecto.

Adjuntamos mapa ilustrativo.

DL/cp/fg/pb  
c.c: Depto. De Geomática

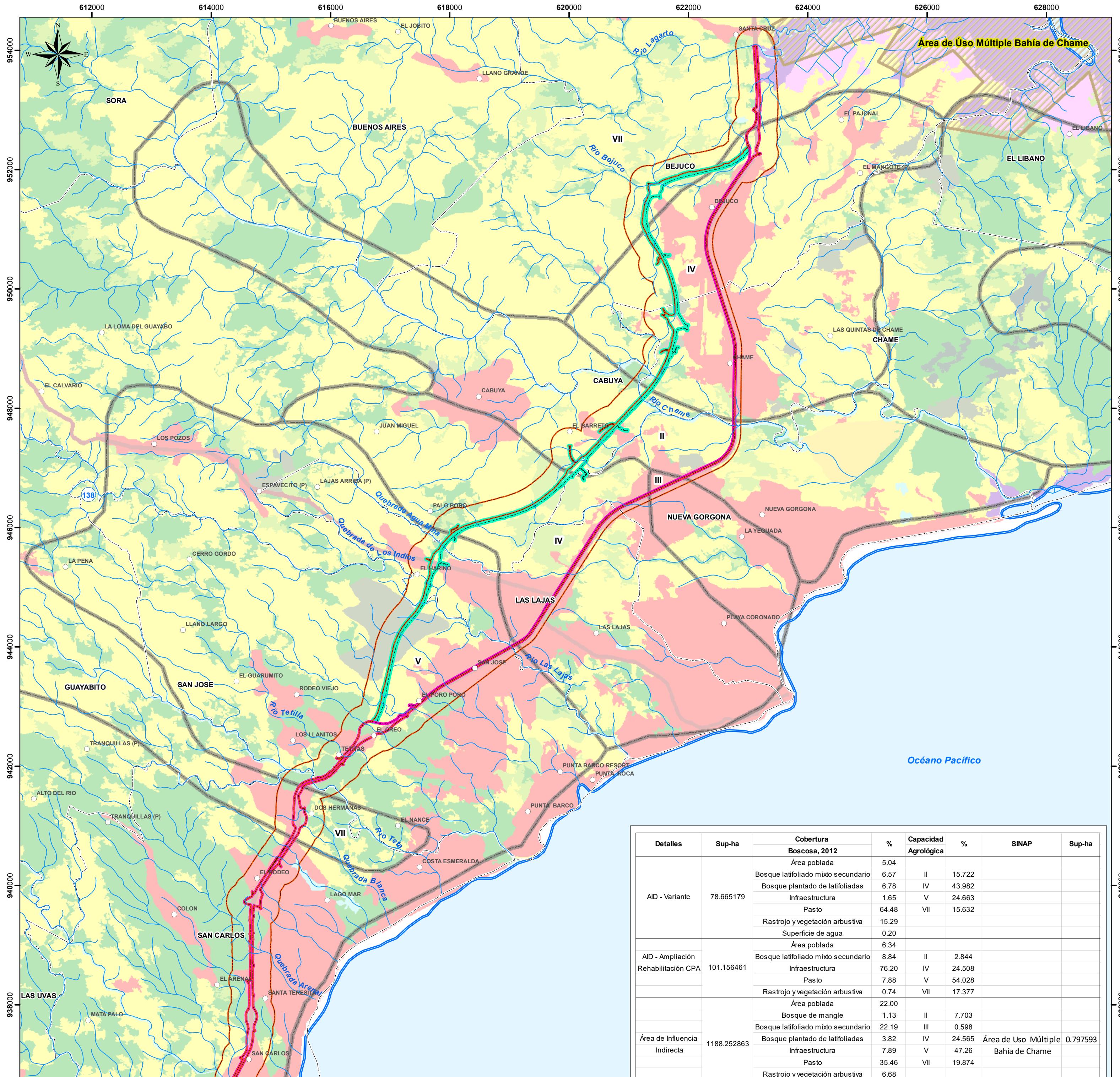
DEIA

21/NOV/2019 8:32AM

MIAMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE



Escala 1:45,000

2 1 0 kms.

LEYENDA



- Lugares Poblados
- Área de Influencia Directa - Ampliación Rehabilitación CPA
- Área de Influencia Directa - Variante
- Área de Influencia Indirecta
- Límite de Capacidad Agrologica
- Corregimientos
- Cuena Hidrográfica 138, ríos entre el Antón y el Caimito
- SINAP
- Área de Uso Múltiple

- Cobertura y Uso de la Tierra 2012
- Bosque de mangle
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas
- Infraestructura
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

Capacidad Agrologica

- II Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.
- III Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.
- IV Arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.
- V No arable, poco riesgo de erosión, pero con otras limitaciones, aptas para bosques y pastos.
- VII No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva.

Nota:  
1. Los valores porcentuados representados están en función de la Superficie por cada polígono.

Sistema de Referencia Espacial:  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuente: - Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente